

Memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0092

Cuenca, 29 de junio de 2022

PARA: Ing. María Eulalia Machuca Figueroa
Directora Financiera

Dra. Jeshica Alexandra Sánchez Mantilla
Directora de Desarrollo Institucional y Talento Humano

Abg. Stalin Wladimir Bravo Muñoz
Director de Servicios Registrales

Mgs. Ezequiel Willian Gía Cornejo
Director de Asesoría Jurídica

Ing. Bertha Cecilia Morales Sangurima
Jefe de Tecnologías de la Información de Comunicación (E)

Mba. Kleber Germán Flores Loja
Jefe Administrativo (E)

ASUNTO: Resolución RA-RPCC-008-2022 y RA-RPCC-009-2022

De mi consideración:

Luego de un cordial saludo, por medio del presente remito para su conocimiento y demás fines pertinentes, un ejemplar de las Resoluciones RA-RPCC-008-2022 y RA-RPCC-009-2022, de fecha 29 del presente mes y año, mediante la cual se resuelve la **"APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA PARA EL AÑO 2022, ASÍ COMO TAMBIÉN EL POA INSTITUCIONAL"** y **"REFORMAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2022, SIGNADO CON EL Nro. 3 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA"**.

Con sentimientos de consideración y estima, suscribo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS EDUARDO
CELI BRAVO**

Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA (E)

Memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0092

Cuenca, 29 de junio de 2022

Anexos:

- RA-RPCC-008-2022.pdf
- RA-RPCC-009-2022.pdf
- MEMO-RPCC-2022-0255-DFI.pdf
- RPCC-JDA-2022-0301-M.pdf

NUT: RPCC-2022-1503



**REFORMA No. 3 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION AÑO
2022 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
CUENCA**

RESOLUCION No. RA-RPCC-009-2022

Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA (E)

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 265: *"El sistema público de Registro de la Propiedad será administrado de manera concurrente entre el ejecutivo y las municipalidades"*.

Que, el Código de Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su Art 142 establece *"...Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad. - La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.*

El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central, y su administración se ejercerá de manera concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este registro. Los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales..."

El artículo 19 de igual forma establece: *"Registro de la Propiedad. - De conformidad con la Constitución de la República, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional. Los Registros de la Propiedad asumirán las funciones y facultades del Registro Mercantil, en los cantones en los que estos últimos no existan y hasta tanto la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos disponga su creación y funcionamiento..."*

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizará los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";*

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determinada que; *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o*

servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultadas que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial N° 395, con fecha 04 de Agosto de 2008, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el sector público, de conformidad con el Art. 1 Ibídem, concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas de Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 1700 debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 588, del 12 de mayo de 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera como las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determinan que *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;*

Que, el inciso tercero del Art. 22 de la Ley Ibídem, señala; *“El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;*

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional, para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”;*

Que, el inciso tercero del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Ibídem, determina *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa a la consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los*

formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec”;

Que, los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y legalidad, al surgir un nuevo requerimiento no planificado, se deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es, la Reforma al Plan Anual de Contratación del año 2022 del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca;

Que, el Código Orgánico Administrativo - COA; señala:

Art. 98.- Acto administrativo. Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo.

Art. 99.- Requisitos de validez del acto administrativo. Son requisitos de validez:

1. Competencia
2. Objeto
3. Voluntad
4. Procedimiento
5. Motivación.

Art. 100.- Motivación del acto administrativo. En la motivación del acto administrativo se observará: 1. El señalamiento de la norma jurídica o principios jurídicos aplicables y la determinación de su alcance.

2. La calificación de los hechos relevantes para la adopción de la decisión, sobre la base de la evidencia que conste en el expediente administrativo.

3. La explicación de la pertinencia del régimen jurídico invocado en relación con los hechos determinados.

Se puede hacer remisión a otros documentos, siempre que la referencia se incorpore al texto del acto administrativo y conste en el expediente al que haya tenido acceso la persona interesada. Si la decisión que contiene el acto administrativo no se deriva del procedimiento o no se desprende lógicamente de los fundamentos expuestos, se entenderá que no ha sido motivado.

En concordancia con lo determinado en la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Art. 76 # 7 literal I)

Art. 101.- Eficacia del acto administrativo. El acto administrativo será eficaz una vez notificado al administrado. La ejecución del acto administrativo sin cumplir con la notificación constituirá, para efectos de la responsabilidad de los servidores públicos, un hecho administrativo viciado.

Que, el Art. 10 de la Ordenanza para la Organización, Administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca establece que “el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca como órgano adscrito a la I. Municipalidad, goza de autonomía administrativa, financiera, económica y registral, en conformidad con el Art.

265 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 142 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. Su función primordial es la inscripción y publicidad de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes”;

Que, mediante ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA, en su Título I DE LA O EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, en su Artículo 14 establece que *“La o el Registrador de la Propiedad del cantón Cuenca, como máxima autoridad administrativa y representante legal y judicial del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca...”*;

Que, con memorando Nro. RPCC-JDA-2022-0301-M fecha 28 de junio de 2022, el MBA. Kleber Flores Jefe Administrativo Encargado solicita a la máxima Autoridad Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo la Reforma Nro. 3 al Plan Anual de Contratación del año 2022: *“...De mi consideración: Por medio de la presente, solicito a su Autoridad se sirva disponer con la Reforma Nro. 3 al Plan Anual de Contratación del año 2022, de acuerdo con los solicitado por las diferentes Direcciones/Jefaturas de acuerdo a lo siguiente:*

DIRECCION FINANCIERA. – Con memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0256-DFI de fecha 24 de junio de 2022, la Ing. Eulalia Machuca Directora Financiera solicita la reforma al PAC institucional de acuerdo al siguiente detalle: “...solicito se sirva autorizar la reforma al pac ya que por los lineamientos planteados en el Plan estrategico institucional aprobado es necesario realizar la reforma al poa institucional y a consecuencia de ella tambien el presupuesto y pac, por lo que adjunto a la presente el detalle de la reforma al pac...”

DIRECCION DE SERVICIOS REGISTRALES. – Con memorando Nro. RPCC-DSR-2022-0284-M fecha 28 de junio de 2022, el Dr. Stalin Bravo Muñoz Director de Servicios Registrales solicita la reforma al PAC institucional de acuerdo al siguiente detalle: “...se sirva autorizar la reforma al PAC institucional de la Dirección de Servicios Registrales, en vista a los nuevos lineamientos del Plan Estratégico Institucional aprobado, se ha visto necesario realizar la reforma al POA, Presupuesto y por ende al PAC institucional con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos trazados por esta Dirección y el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca...”

DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO. - Con memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0299-DDITH fecha 28 de junio de 2022, La Dra. Jeshica Sanchez Mantilla Directora de Desarrollo Institucional y Talento Humano solicita la Reforma al PAC para los “servicios para la elaboración y ejecución del Plan de Comunicación Institucional del Registro de la Propiedad de Cuenca” conforme el siguiente detalle: “...Mediante Resolución No. RA-RPCC-005-2022 de 31 de mayo de 2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional del RPCC 2022 - 2026, como estrategias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, está el desarrollar modelos de gestión que potencie la coordinación interinstitucional, promover campañas a la ciudadanía incentivando el uso de medios digitales, así como el promover actividades de información y capacitación ciudadana sobre los procesos registrales, entre otras. Para el desarrollo y cumplimiento de las estrategias señaladas, mediante autorización contenida en la hoja de ruta del Memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0275-DDITH de 14 de junio de 2022, el Abg. Carlos Celi Bravo, Registrador de la Propiedad Encargado, autorizó la contratación del servicio para la elaboración y

ejecución del Plan de Comunicación Institucional del Registro de la Propiedad de Cuenca. Considerando que el Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 88 dispone que la contratación de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales e información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional; y, la contratación de productos comunicacionales, servicios y actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, destinadas a la información de las acciones de las entidades públicas, se efectuará Mediante Régimen Especial, solicito encarecidamente se digne realizar la reforma al PAC para que se efectúe la contratación del servicio bajo la modalidad señalada..."

Con memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0300-DDITH fecha 28 de junio de 2022, La Dra. Jeshica Sanchez Mantilla Directora de Desarrollo Institucional y Talento Humano solicita la Reforma al PAC para los procesos de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo con lo siguiente: "...A fin de realizar la adquisición de bienes y servicios correspondientes a la Gestión de Seguridad y Salud, de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por medio del presente solicito cordialmente reformar el Plan Anual de Compras 2022 de acuerdo a la matriz adjunta al presente documento.

Justificación Reforma al PAC Pruebas de detección Covid-19 personal de la institución En la actualidad la pandemia generada por el Covid-19 se encuentra parcialmente controlada debido a la vacunación realizada en el territorio nacional, alcanzando el 79.98% de la población con las dosis completas al 19 de junio de 2022, lo que ha disminuido los casos de contagio que pueden derivar en hospitalizaciones o muerte. En base a lo manifestado, hemos visto necesario adquirir el servicio de laboratorio para toma de pruebas Covid-19 que se realizarán únicamente en casos sospechosos y no a todo el personal como inicialmente esta planteado. Adicionalmente, se incluirá dentro de este proceso de adquisición, la realización de exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y salida, que suma un presupuesto estimado total de \$6.500,00. Los servidores tienen derecho a realizarse exámenes ocupacionales conforme lo determina la Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo que señala:

"Artículo 14.- Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo." "Artículo 22.- Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso."

Cumplimiento de planes de mitigación de riesgos laborales En base al informe suscrito por el Médico Ocupacional Dra. Jacqueline Espinoza el 30 de mayo de 2022, luego de la inspección realizada a los puestos del personal vulnerable de la institución, se requiere la adquisición de mobiliario y equipos ergonómicos tales como sillas, mouse y teclados con un presupuesto estimado de \$4.000,00..."

JEFATURA DE TICS. - Con memorando Nro. RPCC-JTI-2022-0267-M fecha 28 de junio de 2022, la Ing. Cecilia Morales Jefe de Tecnologías de la Información (E), solicita la reforma al PAC de acuerdo con el siguiente detalle: "...Por medio de la presente, solicito de la manera más gentil considerar la reforma presupuestaria del PAC 2022 del Registro

de la Propiedad del Cantón Cuenca, a fin de que se incluya el requerimiento de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en base a lo siguiente:

Año	Partida Presupuestaria	Código CPC	Tipo de Compra	Detalle del Producto (Descripción)	Cantidad	Presupuesto	Cuatrimestre	Tipo de Contratación
2022	6.3.07.01	831420711	Servicio	Diseño e implementación de procesos para contar con seguridades en la información, derechos informáticos.	1	\$90.000	C2	Subasta Inversa Electrónica

JEFATURA ADMINISTRATIVA. – Como funcionario encargado de la Jefatura Administrativa solicito a su Autoridad la Reforma al PAC respectiva para la adquisición de mobiliario de la Entidad. En vista que se encuentra implementando los nuevos objetivos en base a la planificación estratégica, es importante reestructurar procesos y en vista de la incorporación de personal y nueva distribución de personal, surgen nuevas necesidades en la dotación de mobiliario y de igual forma en el mantenimiento de los mismos. Razón por la cual se detalla la información respectiva constante para la reforma del PAC Institucional.

Sobre la base de lo anotado, de acuerdo con las solicitudes realizadas por las Direcciones/Jefaturas agradeceré a su Autoridad disponga el trámite legal con el fin que se realice la Reforma Nro. 3 al Plan Anual de Contratación del año 2022 del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca. Se adjunta toda la documentación que respalda lo indicado...”

Que, la autonomía registral, administrativa y financiera de la que goza el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, como lo establece el Art. 10 de la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, nos permite y en uso de estas atribuciones que le confiere la Ley realizar la presente Reforma Nro. 3 al Plan Anual de Compras del año 2022;

El Registro de la Propiedad del cantón Cuenca por medio de su Máxima Autoridad y en uso de facultades Constitucionales y Legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación del año 2022, signado con el Nro. 3 del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, conforme el cuadro anexo referido en el Memorando Nro. RPCC-JDA-2022-0301-M de fecha 28 de junio de 2022 suscrito por el Mba. Kléber Flores Jefe Administrativo (E), con todos sus anexos,

Art. 2.- Disponer a la Jefatura Administrativa, que proceda a la Reforma No. 3 del Plan Anual de Contratación del año 2022, para ejecutar el requerimiento del Memorando Nro. RPCC-JDA-2022-0301-M, de fecha 28 de junio del año 2022. Reforma Nro. 3 al PAC, suscrito por el Mba. Kleber Flores Loja Jefe Administrativo (E) requiriendo al Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca (E) en calidad de

Máxima Autoridad Administrativa del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca y todos sus anexos y habilitantes; se lo EJECUTE EN EL SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE, en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 3 Disponer se proceda a la publicación de la **Reforma No. 3 del Plan Anual de Contrataciones del año 2022**, con sus anexos en la página WEB del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca a la **Jefatura de Tecnologías de la Información de Comunicación**, conforme lo establece el inciso segundo del Art. 22 de la LOSNCP.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, el 29 de junio del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS
EDUARDO CELI
BRAVO**

Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA ENCARGADO

Control Legal:	Dr. Ezequiel Willian Gía Cornejo DIRECTOR JURIDICO	 <p>Firmado electrónicamente por: EZEQUIEL WILLIAN GIA CORNEJO</p>
----------------	---	--

Memorando Nro. RPCC-JDA-2022-0301-M

Cuenca, 28 de junio de 2022

PARA: Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo
Registrador de la Propiedad del Canton Cuenca (E)

ASUNTO: Solicitud de Reforma Nro. 3 al Plan Anual de Contratación del año 2022.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a su Autoridad se sirva disponer con la Reforma Nro. 3 al Plan Anual de Contratación del año 2022, de acuerdo con lo solicitado por las diferentes Direcciones/Jefaturas en base a lo siguiente:

DIRECCION FINANCIERA. – Con memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0256-DFI de fecha 24 de junio de 2022, la Ing. Eulalia Machuca Directora Financiera solicita la reforma al PAC institucional de acuerdo al siguiente detalle: “...solicito se sirva autorizar la reforma al pac ya que por los lineamientos planteados en el Plan estratégico institucional aprobado es necesario realizar la reforma al poa institucional y a consecuencia de ella tambien el presupuesto y pac, por lo que adjunto a la presente el detalle de la reforma al pac...”

DIRECCION DE SERVICIOS REGISTRALES. – Con memorando Nro. RPCC-DSR-2022-0284-M fecha 28 de junio de 2022, el Dr. Stalin Bravo Muñoz Director de Servicios Registrales solicita la reforma al PAC institucional de acuerdo al siguiente detalle: “...se sirva autorizar la reforma al PAC institucional de la Dirección de Servicios Registrales, en vista a los nuevos lineamientos del Plan Estratégico Institucional aprobado, se ha visto necesario realizar la reforma al POA, Presupuesto y por ende al PAC institucional con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos trazados por esta Dirección y el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca...”

DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO. - Con memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0299-DDITH fecha 28 de junio de 2022, La Dra. Jeshica Sanchez Mantilla Directora de Desarrollo Institucional y Talento Humano solicita la Reforma al PAC para los “servicios para la elaboración y ejecución del Plan de Comunicación Institucional del Registro de la Propiedad de Cuenca” conforme el siguiente detalle: “...Mediante Resolución No. RA-RPCC-005-2022 de 31 de mayo de 2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional del RPCC 2022 - 2026, como estrategias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, está el desarrollar modelos de gestión que potencie la coordinación interinstitucional, promover campañas a la ciudadanía incentivando el uso de medios digitales, así como el promover actividades de información y capacitación ciudadana sobre los procesos registrales, entre otras. Para el desarrollo y cumplimiento de las estrategias señaladas, mediante autorización contenida en la hoja de ruta del Memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0275-DDITH de 14 de junio de 2022, el Abg. Carlos Celi Bravo,



Memorando Nro. RPCC-JDA-2022-0301-M

Cuenca, 28 de junio de 2022

Registrador de la Propiedad Encargado, autorizó la contratación del servicio para la elaboración y ejecución del Plan de Comunicación Institucional del Registro de la Propiedad de Cuenca. Considerando que el Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 88 dispone que la contratación de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales e información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional; y, la contratación de productos comunicacionales, servicios y actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, destinadas a la información de las acciones de las entidades públicas, se efectuará Mediante Régimen Especial, solicito encarecidamente se digne realizar la reforma al PAC para que se efectúe la contratación del servicio bajo la modalidad señalada..."

Con memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0300-DDITH fecha 28 de junio de 2022, La Dra. Jeshica Sanchez Mantilla Directora de Desarrollo Institucional y Talento Humano solicita la Reforma al PAC para los procesos de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo con lo siguiente: "...A fin de realizar la adquisición de bienes y servicios correspondientes a la Gestión de Seguridad y Salud, de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por medio del presente solicito cordialmente reformar el Plan Anual de Compras 2022 de acuerdo a la matriz adjunta al presente documento.

Justificación Reforma al PAC Pruebas de detección Covid-19 personal de la institución
En la actualidad la pandemia generada por el Covid-19 se encuentra parcialmente controlada debido a la vacunación realizada en el territorio nacional, alcanzando el 79.98% de la población con las dosis completas al 19 de junio de 2022, lo que ha disminuido los casos de contagio que pueden derivar en hospitalizaciones o muerte. En base a lo manifestado, hemos visto necesario adquirir el servicio de laboratorio para toma de pruebas Covid-19 que se realizarán únicamente en casos sospechosos y no a todo el personal como inicialmente esta planteado. Adicionalmente, se incluirá dentro de este proceso de adquisición, la realización de exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y salida, que suma un presupuesto estimado total de \$6.500,00. Los servidores tienen derecho a realizarse exámenes ocupacionales conforme lo determina la Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo que señala: "Artículo 14.- Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo." "Artículo 22.- Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso." Cumplimiento de planes de mitigación de riesgos laborales En base al informe



Memorando Nro. RPCC-JDA-2022-0301-M
Cuenca, 28 de junio de 2022

suscrito por el Médico Ocupacional Dra. Jacqueline Espinoza el 30 de mayo de 2022, luego de la inspección realizada a los puestos del personal vulnerable de la institución, se requiere la adquisición de mobiliario y equipos ergonómicos tales como sillas, mouse y teclados con un presupuesto estimado de \$4.000,00...”

JEFATURA DE TICS. - Con memorando Nro. RPCC-JTI-2022-0267-M fecha 28 de junio de 2022, la Ing. Cecilia Morales Jefe de Tecnologías de la Información (E), solicita la reforma al PAC de acuerdo con el siguiente detalle: “...Por medio de la presente, solicito de la manera más gentil considerar la reforma presupuestaria del PAC 2022 del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, a fin de que se incluya el requerimiento de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en base a lo siguiente:

Año	Partida Presupuestaria	Código CPC	Tipo de Compra	Detalle del Producto (Descripción)	Cantidad	Presupuesto	Cuatrimestre	Tipo de Contratación
2022	6.3.07.01	831420711	Servicio	Diseño e implementación de procesos para contar con seguridades en la información, derechos informáticos	1	\$90.000	C2	Subasta Inversa Electrónica

JEFATURA ADMINISTRATIVA. – Como funcionario encargado de la Jefatura Administrativa solicito a su Autoridad la Reforma al PAC respectiva para la adquisición de mobiliario de la Entidad. En vista que se encuentra implementando los nuevos objetivos en base a la planificación estratégica, es importante reestructurar procesos y en vista de la incorporación de personal y nueva distribución de personal, surgen nuevas necesidades en la dotación de mobiliario y de igual forma en el mantenimiento de los mismos. Razón por la cual se detalla la información respectiva constante para la reforma del PAC Institucional.

Sobre la base de lo anotado, de acuerdo con las solicitudes realizadas por las Direcciones/Jefaturas agradeceré a su Autoridad disponga el trámite legal con el fin que se realice la Reforma Nro. 3 al Plan Anual de Contratación del año 2022 del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca. Se adjunta toda la documentación que respalda lo indicado.

Con un cordial saludo, suscribo.

Atentamente,



Memorando Nro. RPCC-JDA-2022-0301-M

Cuenca, 28 de junio de 2022



Firmado electrónicamente por:
**KLEBER GERMAN
FLORES LOJA**

Mba. Kleber Germán Flores Loja
JEFE ADMINISTRATIVO (E)

Anexos:

- FINANCIERO.zip
- SERVICIOS REGISTRALES.zip
- talento humano 1.zip
- TALENTO HUMANO 2.zip
- TICS.zip
- REFORMA 3 PAC 2022-signed.pdf

Copia:

Ing. María Eulalia Machuca Figueroa
Directora Financiera

Abg. Stalin Wladimir Bravo Muñoz
Director de Servicios Registrales

Ing. Bertha Cecilia Morales Sangurima
Jefe de Tecnologías de la Información de Comunicación (E)

Dra. Jeshica Alexandra Sánchez Mantilla
Directora de Desarrollo Institucional y Talento Humano

Mgs. Ezequiel Willian Gía Cornejo
Director de Asesoría Jurídica

Ing. Mónica Alexandra Calderón Brito
Analista de Compras Públicas

NUT: RPCC-2022-1498



Reforma PAC: Nro. 3

ELIMINAR DEL PAC

AÑO	PARTE PRESUPUESTARIA CONTABLE	CODIGO CATEGORICA OCA NIVEL 9	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	TOTAL	CANTIDAD E 1 (verificar con una 5 en el presupuesto que va a contratar)	CANTIDAD E 2 (verificar con una 5 en el presupuesto que va a contratar)	CANTIDAD E 3 (verificar con una 5 en el presupuesto que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUBSECUENTE (en la contratación de contratación)	FONDOS BID (M/No)	NUMERO COMBO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO COMBO DE LINEA DE PROYECTO BID	TIPO DE RESPONSABILIDAD (especial o común)	TIPO DE PRESUPUESTARIO (por ejemplo, gasto corriente)	OBSERVACIONES
2022	840107	452000371	Bien	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	Unidad	\$ 1.071,42	\$ 10.714,20	C2			Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			Común	Gasto Corriente	MEMORANDO BPCC-DIR-2022-0284-H
2022	8300103	816400110	Consultoría	CONSULTORIA FICHA INMOBILIARIA DEL BPCC	1	Unidad	\$ 312.500,00	\$ 312.500,00	C2			No Normalizado	NO	CONSULTORIA LISTA CORTA	NO			Común	Gasto Corriente	MEMORANDO BPCC-DIR-2022-0284-H
2022	6300103	836100011	Consultoría	PLAN DE COMUNICACION DEL BPCC	1	Unidad	\$ 22.321,43	\$ 22.321,43	C2			No Normalizado	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO			Común	Gasto Corriente	MEMORANDO BPCC-2022-0296-02TH
2022	340107	4516003126	Bien	IMPRESORA SISTEMA DTP A3	1	Unidad	\$ 2.053,57	\$ 2.053,57	C2			Normalizado	NO	INFIRMA CUANTIA	NO			Común	Gasto Corriente	MEMORANDO BPCC-DIR-2022-0284-H
2022	7500101	541120014	Obra	CONTRATACION ADECUACION DE LAS OFICINAS PARA LA REINTEGRACION DEL PERSONAL DE SERVICIOS REGISTRALES	1	Unidad	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	C2	C3		No Normalizado	NO	MENOR CUANTIA	NO			Común	Gasto Corriente	MEMORANDO BPCC-DIR-2022-0284-H
2022	6300113	471320311	Bien	KIT DE IMPRESION DTP	1	Unidad	\$ 466,43	\$ 466,43	C2			Normalizado	NO	INFIRMA CUANTIA	NO			Común	Gasto Corriente	MEMORANDO BPCC-DIR-2022-0284-H
2022	8300102	512000021	Consultoría	CONSULTORIA SEGURIDAD EN LA INFORMACION, DERECHOS INFORMATICOS	1	Unidad	\$ 80.357,14	\$ 80.357,14	C2	C3		No Normalizado	NO	CONSULTORIA LISTA CORTA	NO			Común	Gasto Corriente	MEMORANDO BPCC-IT-2022-0287-M
2022	840107	452000114	Bien	EQUIPOS INFORMATICOS DIRECCION FINANCIERA (Escritorio)	1	Unidad	\$ 560,72	\$ 560,72	C2			Normalizado	NO	INFIRMA CUANTIA	NO			Común	Gasto Corriente	MEMORANDO MEMO-BPCC-2022-0296-DH
2022	840107	4516003118	Bien	EQUIPOS INFORMATICOS DIRECCION FINANCIERA (IMPRESORA)	1	Unidad	\$ 600,00	\$ 600,00	C2			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Común	Gasto Corriente	MEMORANDO MEMO-BPCC-2022-0296-DH
2022	840107	4516003117	Bien	IMPRESORA TINTA CONTINUA	1	Unidad	\$ 312,50	\$ 312,50	C2			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Común	Gasto Corriente	MEMORANDO MEMO-BPCC-2022-0296-DH
2022	840107	3812200601	Bien	MUEBLARIO DIRECCION FINANCIERA (ARCHIVADOR)	1	Unidad	\$ 315,55	\$ 315,55	C2			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Común	Gasto Corriente	MEMORANDO MEMO-BPCC-2022-0296-DH
2022	840103	381320017	Bien	MUEBLARIO DIRECCION FINANCIERA (ESCRITORIO)	1	Unidad	\$ 277,00	\$ 277,00	C2			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Común	Gasto Corriente	MEMORANDO MEMO-BPCC-2022-0296-DH
2022	840103	381320116	Bien	MUEBLARIO DIRECCION FINANCIERA (SALA GRABATORIA)	1	Unidad	\$ 300,00	\$ 300,00	C2			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Común	Gasto Corriente	MEMORANDO MEMO-BPCC-2022-0296-DH

2022	840203	8414020111	Ben	ADQUISICION DE BAJEROS	4	Unidad	\$	4.641	\$	128,96	C	Unid	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Comun	Grato Corriente	REFORMA POR PRESUPUESTO Y PAC EFATUBA ADMINISTRATIVA
2022	840203	8412000107	Ben	ADQUISICION ESPARTANO	1	Unidad	\$	803,57	\$	803,57	C	Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Comun	Grato Corriente	REFORMA POR PRESUPUESTO Y PAC EFATUBA ADMINISTRATIVA
2022	840203	8414019111	Ben	ADQUISICION ESTANTES	4	Unidad	\$	367,86	\$	1.071,48	C	Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Comun	Grato Corriente	REFORMA POR PRESUPUESTO Y PAC EFATUBA ADMINISTRATIVA
2022	580203	8124000111	Servicio	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LA ENTIDAD PARA EL SERVICIO DE LOS SALONES, REPOSICION, CAMBIO DE OBTURACIONES, OTRAS MOBILIARIOS	1	Unidad	\$	9.107,14	\$	9.107,14	C	Normalizado	NO	REDA INCLUIDA	NO			Comun	Grato Corriente	REFORMA POR PRESUPUESTO Y PAC EFATUBA ADMINISTRATIVA

INCORPORAR AL PAC

AÑO	RESUMEN DE COMPRA	CONTRATO OTCIA N° 8	TPO COMPRA (en meses)	DETALLE DEL PRODUCTO (descripción de la compra)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (m², m³, etc.)	COSTO (UNITARIO/OTRO)	TOTAL	CANTIDAD E.1 (en meses con una o en contratos)	CANTIDAD E.2 (en meses con una o en contratos)	CANTIDAD E.3 (en meses con una o en contratos)	TPO DE PRODUCCION (en días/horas)	CATALOGO ELECTRONICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUBSECUENTE (descripción de procedimiento)	FOUNDO (SI/NO)	NUMERO DE OPERACION DEL FONDO	NUMERO DE OPERACION DEL FONDO	TPO DE RESERVA (en meses)	TPO DE RESERVA (en meses)	OBSERVACIONES
2022	778240	819400115	Servicio	AUTOMATIZACION DEL SISTEMA INFORMÁTICO REGISTRAL DEL PRC. PAZ, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL TIEMPO DE RESPUESTA HACIA LOS USUARIOS	1	Unidad	\$	453.938,94	\$	453.938,94	C	Normalizado	NO	COTIZACION	NO			Comun	Proyecto Inversión	MEMORANDO PRC-008-2022-0284-A1
2022	840207	451400119	Ben	ADQUISICION INTERCOM EN MANTENIMIENTO	6	Unidad	\$	666,37	\$	5.198,20	C	Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Comun	Grato Corriente	MEMORANDO PRC-008-2022-0284-A1
2022	840207	451400118	Ben	IMPRESORA COLOR MULTIFUNCION	2	Unidad	\$	2.000,00	\$	4.000,00	C	Normalizado	NO	IMPRESORA CUANTIA	NO			Comun	Grato Corriente	MEMORANDO PRC-008-2022-0284-A1
2022	840207	451400119	Ben	IMPRESORA TINTA CONTINUA COLOR	1	Unidad	\$	401,79	\$	401,79	C	Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Comun	Grato Corriente	MEMORANDO PRC-008-2022-0284-A1
2022	840207	452900014	Ben	ADQUISICION DE ESCANER ALTO RENDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAS	1	Unidad	\$	2.703,57	\$	2.703,57	C	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			Comun	Grato Corriente	MEMORANDO PRC-008-2022-0284-A1
2022	680207	818200011	Servicio	SERVICIO DE PLAN DE COMUNICACION DEL PRC	1	Unidad	\$	22.121,43	\$	22.121,43	C	No aplica	NO	COMUNICACION SOCIAL - COMUNICACION DIRECTA	NO			Comun	Grato Corriente	MEMO PRC-2022-0296-DRTM
2022	680207	818200011	Servicio	SERVICIO DE PLAN DE COMUNICACION DEL PRC	1	Unidad	\$	22.121,43	\$	22.121,43	C	No aplica	NO	COMUNICACION SOCIAL - COMUNICACION DIRECTA	NO			Comun	Grato Corriente	MEMO PRC-2022-0296-DRTM
2022	680207	818200011	Servicio	SERVICIO DE PLAN DE COMUNICACION DEL PRC	1	Unidad	\$	22.121,43	\$	22.121,43	C	No aplica	NO	COMUNICACION SOCIAL - COMUNICACION DIRECTA	NO			Comun	Grato Corriente	MEMO PRC-2022-0296-DRTM
2022	680207	818200011	Servicio	SERVICIO DE PLAN DE COMUNICACION DEL PRC	1	Unidad	\$	22.121,43	\$	22.121,43	C	No aplica	NO	COMUNICACION SOCIAL - COMUNICACION DIRECTA	NO			Comun	Grato Corriente	MEMO PRC-2022-0296-DRTM
2022	840203	8412000115	Ben	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA ESTADIA ADMINISTRATIVA (CATALOGO ELECTRONICO)	1	Unidad	\$	2.200,00	\$	2.200,00	C	Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Comun	Grato Corriente	MEMORANDO MEMO PRC-2022-0294-DRTM
2022	840203	8412000115	Ben	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA ESTADIA ADMINISTRATIVA (CATALOGO ELECTRONICO)	1	Unidad	\$	2.200,00	\$	2.200,00	C	Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Comun	Grato Corriente	MEMORANDO MEMO PRC-2022-0294-DRTM
2022	840203	8412000115	Ben	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA ESTADIA ADMINISTRATIVA (CATALOGO ELECTRONICO)	1	Unidad	\$	2.200,00	\$	2.200,00	C	Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Comun	Grato Corriente	MEMORANDO MEMO PRC-2022-0294-DRTM
2022	840203	8412000115	Ben	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA ESTADIA ADMINISTRATIVA (CATALOGO ELECTRONICO)	1	Unidad	\$	2.200,00	\$	2.200,00	C	Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Comun	Grato Corriente	MEMORANDO MEMO PRC-2022-0294-DRTM
2022	580203	541900014	Servicio	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LA ENTIDAD	1	Unidad	\$	6.700,00	\$	6.700,00	C	Normalizado	NO	IMPRESORA CUANTIA	NO			Comun	Grato Corriente	MEMORANDO MEMO PRC-2022-0294-DRTM

MODIFICAR EL PAC

2022	840103	3811300114	Bien	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CIENGA	1	Global	\$	78.257.861 \$	78.257.861		C2	C1	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	Comun	Gasto Corriente	REGIONAL PRESUPUESTO FFA Y PAC JEFATURA ADMINISTRATIVA
2022	538236	911906111	Servicio	SERVICIO DE LABORATORIO PARA TOMA DE PRUEBAS COVID-19 Y REALIZACION DE EXAMENES OCCUPACIONALES	1	Unidad	\$	6.500.000 \$	6.500.000		C2		Normalizado	NO	INFORMA CUANTIA	NO	Comun	Gasto Corriente	Memoranda MEMO-IFPEC-2022-0380-DDTH
2022	840103	3811300114	Bien	CUMPLIMIENTO PLANES DE MITIGACION RIESGOS LABORALES (DOTACION DE MOBILIARIO ERGONOMICO)	1	Global	\$	3.500.000 \$	3.500.000		C2		Normalizado	NO	INFORMA CUANTIA	NO	Comun	Gasto Corriente	Memoranda MEMO-IFPEC-2022-0380-DDTH
2022	531403	4020000211	Bien	EQUIPAMIENTO PLANES DE MITIGACION RIESGOS LABORALES (DOTACION DE APOYARES PARA MOUSE ERGONOMICO, TECLADO Y PORTATELADO)	1	Global	\$	1.500.000 \$	1.500.000		C2		Normalizado	NO	INFORMA CUANTIA	NO	Comun	Gasto Corriente	Memoranda MEMO-IFPEC-2022-0380-DDTH

ELABORADO POR:



Elaborado por: KLEBER GERMAN FLORES LOJA

MBA. Kleber Flores Loja
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0256-DFI

Cuenca, 24 de junio de 2022

PARA: Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo
Registrador de la Propiedad del Canton Cuenca (E)

ASUNTO: AUTORIZACION PARA REFORMA DEL PAC INSTITUCIONAL

Por medio de la presente solicito se sirva autorizar la reforma al pac ya que por los lineamientos planteados en el Plan estrategico institucional aprobado es necerario realizar la reforma al poa insticional y a consecuencia de ella tambien el presupuesto y pac, por lo que adjunto a la presente el detalle de la reforma al pac.

Particular que informo para los fines pertinentes

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARIA EULALIA
MACHUCA FIGUEROA**

Ing. María Eulalia Machuca Figueroa
DIRECTORA FINANCIERA

Copia:

Mba. Kleber Germán Flores Loja
Jefe Administrativo (E)

NUT: RPCC-2022-1458



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper left quadrant.

Handwritten text in the upper middle section.

Handwritten text in the upper right section.

Handwritten text in the middle left section.

Handwritten text in the middle right section.

Handwritten text in the lower left quadrant.

Handwritten text in the lower middle section.

Handwritten text at the bottom right corner.

Cuenca: 24 de junio del 2022

ELIMINAR DEL PAC															
PARTIDA PRESUPUESTARIA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (en \$)	TOTAL	CUATRIMESTRE E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE E 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (no homologado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE REGIMEN (en especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto o de inversión, gasto corriente)
840107	452900014	Bien	EQUIPOS INFORMATICOS DIRECCION FINANCIERA (Escaner)	1	Unidad	\$ 560,72	\$ 560,72	C2		Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO	Común	Gasto Corriente
840107	4516003178	Bien	EQUIPOS INFORMATICOS DIRECCION FINANCIERA (IMPRESORA)	1	Unidad	\$ 600,00	\$ 600,00	C2		Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	Común	Gasto Corriente
840107	4516003177	Bien	IMPRESORA A TINTA CONTINUA	1	Unidad	\$ 312,50	\$ 312,50	C2		Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	Común	Gasto Corriente
840103	381200601	Bien	MOBILIARIO DIRECCION FINANCIERA (ARCHIVADOR)	1	Unidad	\$ 315,55	\$ 315,55	C2		Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	Común	Gasto Corriente
840103	381210017	Bien	MOBILIARIO DIRECCION FINANCIERA (ESCRITORIO)	1	Unidad	\$ 277,00	\$ 277,00	C2		Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	Común	Gasto Corriente
840103	381120116	Bien	MOBILIARIO DIRECCION FINANCIERA (SILLA GIRATORIA)	1	Unidad	\$ 300,00	\$ 300,00	C2		Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	Común	Gasto Corriente

INCORPORAR AL PAC															
PARTIDA PRESUPUESTARIA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (en \$)	TOTAL	CUATRIMESTRE E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE E 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (no homologado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE REGIMEN (en especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto o de inversión, gasto corriente)
840107	452900014	Bien	ADQUISICION DE ESCANER DIRECCION FINANCIERA	1	Unidad	\$ 2.946,43	\$ 2.946,43	C2	C3	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO	Común	Gasto Corriente
840103	3812100115	Bien	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCION FINANCIERA POR CATALOGO ELECTRONICO	1	Global	\$ 892,55	\$ 892,55	C2	C3	Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	Común	Gasto Corriente

№ п/п	№ документа	Дата	Содержание	Исполнитель	Проверенный
М.П. [Signature]					

№ п/п	№ документа	Дата	Содержание	Исполнитель	Проверенный
М.П. [Signature]					

Итого: _____

Итого: _____

С

Memorando Nro. RPCC-DSR-2022-0284-M

Cuenca, 28 de junio de 2022

PARA: Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo
Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca (E)

ASUNTO: Solicitud de Reforma al PAC Institucional - Dirección de Servicios Registrales

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a Usted se sirva autorizar la reforma al PAC institucional de la Dirección de Servicios Registrales, en vista a los nuevos lineamientos del Plan Estratégico Institucional aprobado, se ha visto necesario realizar la reforma al POA, Presupuesto y por ende al PAC institucional con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos trazados por esta Dirección y el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca.

Se adjunta el detalle de la reforma solicitada, para su aprobación respectiva.

Con un cordial saludo, suscribo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**STALIN WLADIMIR
BRAVO MUNOZ**

Abg. Stalin Wladimir Bravo Muñoz
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES

Anexos:
- REFORMA 3 DS.pdf

Copia:
Mba. Kleber Germán Flores Loja
Jefe Administrativo (E)

Ing. María Eulalia Machuca Figueroa
Directora Financiera

NUT: RPCC-2022-1491

KFL



SECRET

SECRET

Department of Defense

Washington, D.C.

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF DEFENSE

SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]

7. [Illegible]

8. [Illegible]

9. [Illegible]

10. [Illegible]

[Stamp]

SECRET

SECRET

SECRET

Reforma PAC: DIRECCION SERVICIOS REGISTRALES

ELIMINAR DEL PAC																			
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA OFICIAL	TIPO COMPRA (Baja, Alta, Ampliación, Cancelación, etc.)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la Contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc.)	COSTO (UNIDADES/VALORES)	TOTAL	CUANTIMETRE 1 (señalar con una X en el cuadro correspondiente que va a contratar)	CUANTIMETRE 2 (señalar con una X en el cuadro correspondiente que va a contratar)	CUANTIMETRE 3 (señalar con una X en el cuadro correspondiente que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normal, especial, normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUBSESIONES o procedimientos de contratación	FORMOS SIO (Mts)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO SIO	TIPO DE RESPONSABILIDAD (a especial)	TIPO DE PRESUPUESTACIÓN (por inversión, por gastos corrientes)	OBSERVACIONES
2022	400000	400000011	Baja	CONTRATACION DE SERVICIOS	10	litros	1000000	1000000	X			Normalizado	NO	MECANICA INDUSTRIAL	100		Común	Gastos Corrientes	REFORMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA POR SERVICIOS REGISTRALES
2022	400000	400000010	Ampliación	CONTRATACION DE SERVICIOS	3	litros	1150000	3300000		X		Normalizado	NO	CONSTRUCCION CIVIL	400		Común	Gastos Corrientes	REFORMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA POR SERVICIOS REGISTRALES
2022	400000	400000010	Baja	CONTRATACION DE SERVICIOS	3	litros	1000000	3000000		X		Normalizado	NO	MECANICA INDUSTRIAL	400		Común	Gastos Corrientes	REFORMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA POR SERVICIOS REGISTRALES
2022	7000000	700000010	Baja	CONTRATACION DE SERVICIOS	3	litros	7000000	21000000		X		Normalizado	NO	MECANICA INDUSTRIAL	700		Común	Gastos Corrientes	REFORMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA POR SERVICIOS REGISTRALES
2022	400000	400000010	Baja	CONTRATACION DE SERVICIOS	3	litros	400000	1200000		X		Normalizado	NO	MECANICA INDUSTRIAL	400		Común	Gastos Corrientes	REFORMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA POR SERVICIOS REGISTRALES
2022	6000000	600000010	Ampliación	CONTRATACION DE SERVICIOS	3	litros	6000000	18000000		X		Normalizado	NO	CONSTRUCCION CIVIL	600		Común	Gastos Corrientes	REFORMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA POR SERVICIOS REGISTRALES

INCORPORAR AL PAC

INCORPORAR AL PAC																			
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA OFICIAL	TIPO COMPRA (Baja, Alta, Ampliación, Cancelación, etc.)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la Contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc.)	COSTO (UNIDADES/VALORES)	TOTAL	CUANTIMETRE 1 (señalar con una X en el cuadro correspondiente que va a contratar)	CUANTIMETRE 2 (señalar con una X en el cuadro correspondiente que va a contratar)	CUANTIMETRE 3 (señalar con una X en el cuadro correspondiente que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normal, especial, normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUBSESIONES o procedimientos de contratación	FORMOS SIO (Mts)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO SIO	TIPO DE RESPONSABILIDAD (a especial)	TIPO DE PRESUPUESTACIÓN (por inversión, por gastos corrientes)	OBSERVACIONES
2022	7000000	700000010	Ampliación	CONTRATACION DE SERVICIOS	3	litros	7000000	21000000		X		Normalizado	NO	MECANICA INDUSTRIAL	700		Común	Gastos Corrientes	REFORMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA POR SERVICIOS REGISTRALES
2022	400000	400000010	Baja	CONTRATACION DE SERVICIOS	6	litros	400000	1200000		X		Normalizado	SI	MECANICA INDUSTRIAL	600		Común	Gastos Corrientes	REFORMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA POR SERVICIOS REGISTRALES
2022	400000	400000010	Baja	CONTRATACION DE SERVICIOS	2	litros	1000000	2000000		X		Normalizado	NO	MECANICA INDUSTRIAL	400		Común	Gastos Corrientes	REFORMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA POR SERVICIOS REGISTRALES
2022	400000	400000010	Baja	CONTRATACION DE SERVICIOS	3	litros	400000	1200000		X		Normalizado	SI	CONSTRUCCION CIVIL	400		Común	Gastos Corrientes	REFORMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA POR SERVICIOS REGISTRALES
2022	400000	400000010	Baja	CONTRATACION DE SERVICIOS	3	litros	400000	1200000		X		Normalizado	NO	MECANICA INDUSTRIAL	400		Común	Gastos Corrientes	REFORMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA POR SERVICIOS REGISTRALES

Year	Month	Day	Temperature (°C)	Humidity (%)	Wind Speed (km/h)	Wind Direction	Cloud Cover (%)	Weather
2023	Jan	15	15	65	10	SE	10	Clear
2023	Jan	16	18	70	12	SE	15	Clear
2023	Jan	17	20	75	15	SE	20	Clear
2023	Jan	18	22	80	18	SE	25	Clear
2023	Jan	19	25	85	20	SE	30	Clear
2023	Jan	20	28	90	25	SE	35	Clear
2023	Jan	21	30	95	30	SE	40	Clear
2023	Jan	22	32	100	35	SE	45	Clear
2023	Jan	23	35	105	40	SE	50	Clear
2023	Jan	24	38	110	45	SE	55	Clear
2023	Jan	25	40	115	50	SE	60	Clear
2023	Jan	26	42	120	55	SE	65	Clear
2023	Jan	27	45	125	60	SE	70	Clear
2023	Jan	28	48	130	65	SE	75	Clear
2023	Jan	29	50	135	70	SE	80	Clear
2023	Jan	30	52	140	75	SE	85	Clear
2023	Jan	31	55	145	80	SE	90	Clear

100

100

100



Memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0299-DDITH

Cuenca, 28 de junio de 2022

PARA: Mba. Kleber Germán Flores Loja
Jefe Administrativo (E)

ASUNTO: Solicitud Reforma PAC servicios para la elaboración y ejecución del Plan de Comunicación Institucional del Registro de la Propiedad de Cuenca

De mis consideraciones:

Mediante Resolución No. RA-RPCC-005-2022 de 31 de mayo de 2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional del RPCC 2022 - 2026, como estrategias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, está el desarrollar modelos de gestión que potencie la coordinación interinstitucional, promover campañas a la ciudadanía incentivando el uso de medios digitales, así como el promover actividades de información y capacitación ciudadana sobre los procesos registrales, entre otras.

Para el desarrollo y cumplimiento de las estrategias señaladas, mediante autorización contenida en la hoja de ruta del Memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0275-DDITH de 14 de junio de 2022, el Abg. Carlos Celi Bravo, Registrador de la Propiedad Encargado, autorizó la contratación del servicio para la elaboración y ejecución del Plan de Comunicación Institucional del Registro de la Propiedad de Cuenca.

Considerando que el Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 88 dispone que la contratación de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales e información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional; y, la contratación de productos comunicacionales, servicios y actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, destinadas a la información de las acciones de las entidades públicas, se efectuará Mediante Régimen Especial, solicito encarecidamente se digno realizar la reforma al PAC para que se efectúe la contratación del servicio bajo la modalidad señalada.

Por la atención que se de al presente pedido, antelo mi agradecimiento

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JESHICA ALEXANDRA
SANCHEZ MANTILLA**

Dra. Jeshica Alejandra Sánchez Mantilla

DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO



Memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0299-DDITH

Cuenca, 28 de junio de 2022

Anexos:

- 0_rup_the_game.jpg
- 0_ruc_the_game.pdf
- 0_OFERTA THE GAME-signed.pdf
- 0_OFERTA IDEANDO PUBLICIDAD.pdf
- 0_PROPOSTA CAMELLO.pdf
- estudio mercado reg espe_plan comunicacion 2022 06 14.pdf
- tdr reg espe_plan comunicacion 2022 06 14.pdf
- tdr reg espe_plan comunicacion 2022 firmado
- estudio mercado reg espe_plan comunicacion firmado

NUT: RPCC-2022-1344



Memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0300-DDITH**Cuenca, 28 de junio de 2022****PARA:** Mba. Kleber Germán Flores Loja
Jefe Administrativo (E)**ASUNTO:** REFORMA AL PAC 2022 - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

De mi consideración.

A fin de realizar la adquisición de bienes y servicios correspondientes a la Gestión de Seguridad y Salud, de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por medio del presente solicito cordialmente reformar el Plan Anual de Compras 2022 de acuerdo a la matriz adjunta al presente documento.

Justificación Reforma al PAC**Pruebas de detección Covid-19 personal de la institución**

En la actualidad la pandemia generada por el Covid-19 se encuentra parcialmente controlada debido a la vacunación realizada en el territorio nacional, alcanzando el 79.98% de la población con las dosis completas al 19 de junio de 2022, lo que ha disminuido los casos de contagio que pueden derivar en hospitalizaciones o muerte.

En base a lo manifestado, hemos visto necesario adquirir el servicio de laboratorio para toma de pruebas Covid-19 que se realizarán únicamente en casos sospechosos y no a todo el personal como inicialmente esta planteado. Adicionalmente, se incluirá dentro de este proceso de adquisición, la realización de exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y salida, que suma un presupuesto estimado total de \$6.500,00.

Los servidores tienen derecho a realizarse exámenes ocupacionales conforme lo determina la Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo que señala:

"Artículo 14.- Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo."

"Artículo 22.- Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador"



Memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0300-DDITH

Cuenca, 28 de junio de 2022

información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso."

Cumplimiento de planes de mitigación de riesgos laborales

En base al informe suscrito por el Médico Ocupacional Dra. Jacqueline Espinoza el 30 de mayo de 2022, luego de la inspección realizada a los puestos del personal vulnerable de la institución, se requiere la adquisición de mobiliario y equipos ergonómicos tales como sillas, mouse y teclados con un presupuesto estimado de \$4.000,00.

Sin otro particular suscribo.

Por la favorable atención que se dé al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JESHICA ALEXANDRA
SANCHEZ MANTILLA**

Dra. Jeshica Alexandra Sánchez Mantilla

DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO

Anexos:

- Informe evaluación ergonómica 27_05_2022.pdf
- Reforma PAC PLANTILLA Vs. 2.1.xlsx

Copia:

Mgs. Adrian Santiago Pesántez Avila
Técnico en Ejecución de Procesos

NUT: RPCC-2022-1492

AP



PAC ACTUAL

NRO.	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO DE COMPRA	DETALLE PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	CUAT RIMES TRE 1	CUAT RIMES TRE 2	CUAT RIMES TRE 3	TIPO DE PRODUCTO	CATÁ LOGO ELECT RÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	FOND OS BID	CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	CÓDIGO PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
73	2022	530226	931990311	Servicio	PRUEBAS DE DETECCIÓN COVID-19 PERSONAL DE LA INSTITUCION CUMPLIMIENTO PLANES DE MITIGACION RIESGOS LABORALES (DOTACION DE MOBILIARIO ERGONOMICO)	1	Unidad	\$19.642,86	\$19.642,86 C1				Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚ N	GASTO CORRIENTE
74	2022	840103	3812100114	Bien	CUMPLIMIENTO PLANES DE MITIGACION RIESGOS LABORALES (DOTACION DE APOYAPIES, PAD MOUSE ERGONOMICO, TECLADO Y PORTATECLADO)	1	Global	\$8.928,57	\$8.928,57 C2				Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚ N	GASTO CORRIENTE
75	2022	531403	4529000121	Bien		1	Global	\$2.232,14	\$2.232,14 C2				Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚ N	GASTO CORRIENTE

PAC REFORMADO

NRO.	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO DE COMPRA	DETALLE PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	CUAT RIMES TRE 1	CUAT RIMES TRE 2	CUAT RIMES TRE 3	TIPO DE PRODUCTO	CATÁ LOGO ELECT RÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	FOND OS BID	CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	CÓDIGO PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
73	2022	530226	931990311	Servicio	SERVICIO DE LABORATORIO PARA TOMA DE PRUEBAS COVID-19 Y REALIZACION DE EXAMENES OCUPACIONALES	1	Unidad	\$6.500,00	\$6.500,00 C2				Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	NO			COMÚ N	GASTO CORRIENTE
74	2022	840103	3812100114	Bien	CUMPLIMIENTO PLANES DE MITIGACION RIESGOS LABORALES (DOTACION DE MOBILIARIO ERGONOMICO)	1	Global	\$2.000,00	\$2.000,00 C2				Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	NO			COMÚ N	GASTO CORRIENTE
75	2022	531403	4529000121	Bien	CUMPLIMIENTO PLANES DE MITIGACION RIESGOS LABORALES (DOTACION DE APOYAPIES, PAD MOUSE ERGONOMICO, TECLADO Y PORTATECLADO)	1	Global	\$1.500,00	\$1.500,00 C2				Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	NO			COMÚ N	GASTO CORRIENTE

Activity	Start Time	End Time	Duration	Notes
1. Morning Meeting	8:00	8:30	30 min	Review schedule and announcements.
2. Math Class	8:30	9:30	1 hour	Algebra 1: Solving linear equations.
3. Science Class	9:30	10:30	1 hour	Biology: Cell structure and function.
4. English Class	10:30	11:30	1 hour	Reading and writing essays.
5. Physical Education	11:30	12:30	1 hour	Team sports and fitness activities.
6. Lunch	12:30	1:00	30 min	Students eat lunch in the cafeteria.
7. History Class	1:00	2:00	1 hour	World History: The Industrial Revolution.
8. Art Class	2:00	3:00	1 hour	Visual arts and drawing techniques.
9. Music Class	3:00	4:00	1 hour	Instrument practice and music theory.
10. Student Council Meeting	4:00	4:30	30 min	Planning for school events and fundraisers.
11. Dismissal	4:30	5:00	30 min	Students are dismissed for the day.



Cuenca, 30 mayo de 2022

**INFORME MÉDICO DE RIESGO ERGONÓMICO MEDIANTE INSPECCION DE LOS PUESTOS DE
TRABAJO DEL PERSONAL VULNERABLE**

FECHA DE INSPECCION: Cuenca, 27 mayo de 2022

LUGAR: Oficinas del RPCC

COLABORADOR 1: Duran Saldaña Ana Lucia

CARGO: Analista de Servicios Registrales

AREA DE TRABAJO: Departamento de Servicios Registrales

ANTECEDENTES PATOLOGICOS: Servidora de la institución del RPCC con antecedente patológico personal de Artrosis de rodillas, dolor y parestesia de Miembros Inferiores.

DIAGNÓSTICO: Artrosis de Rodillas

ANÁLISIS TÉCNICO:

1. Ausencia de reposapiés
2. Ausencia de silla ergonómica

COLABORADOR 2: Guamán Torres Marianela

CARGO: Analista de Servicios Registrales

AREA DE TRABAJO: Departamento de Servicios Registrales

ANTECEDENTES PATOLOGICOS: Servidora de la institución del RPCC con antecedente patológico personal de dolor, edema, parestesia de muñeca Y antebrazo derecho de 9 años de evolución con limitación funcional de esa extremidad.

DIAGNÓSTICO: Tendinitis de muñeca derecha

ANÁLISIS TÉCNICO

1. Ausencia de reposapiés
2. Ausencia de teclado ergonómico
3. Ausencia de mouse ergonómico

COLABORADOR 3: Dominguez Landa Liliana Alexandra

CARGO: Analista de Servicios Registrales

AREA DE TRABAJO: Departamento de Servicios Registrales

ANTECEDENTES PATOLOGICOS: Servidora de la institución del RPCC con antecedente patológico personal de trastorno de columna vertebral, dolor y parestesia de Miembro Superior Izquierdo con limitación funcional.

DIAGNÓSTICO: Lumbociatalgia

ANÁLISIS TÉCNICO:

1. Ausencia de reposapiés
2. Ausencia de silla ergonómica

COLABORADOR 4: Espinosa Montoya Clara Inés

CARGO: Analista de Servicios Registrales

AREA DE TRABAJO: Departamento de Servicios Registrales

ANTECEDENTES PATOLOGICOS: Servidora de la institución del RPCC con antecedente patológico personal de hernias discales cervical y lumbar (C6-C7/L5-S1), radiculopatía. Espondiloartrosis, síndrome del túnel carpiano bilateral con predominio derecho.

DIAGNÓSTICO: Trastorno de disco cervical con radiculopatía + Trastorno de disco lumbar y otros + Síndrome del túnel carpiano bilateral con predominio derecho.

ANÁLISIS TÉCNICO:

1. Ausencia de reposapiés
2. Ausencia de silla ergonómica
3. Ausencia de teclado ergonómico
4. Ausencia de mouse ergonómico

COLABORADOR 5: Juela Carrión Oswaldo Daniel

CARGO: Auxiliar de Servicios Registrales

AREA DE TRABAJO: Departamento de Servicios Registrales

ANTECEDENTES PATOLOGICOS: Servidor de la institución del RPCC con antecedente patológico personal congénito de hipoplasia (malformación) de miembro superior a nivel de mano izq. Miembro inferior derecho, dolor lumbar crónico y dificultad para la marcha.

DIAGNÓSTICO: Focomelia

ANÁLISIS TÉCNICO:

1. Ausencia de reposapiés
2. Ausencia de silla ergonómica

BASE LEGAL

DECISIÓN 584 SUSTITUCION DE LA DECISIÓN 547, INSTRUMENTO ANDINO SE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Decisión 584 Capítulo III Art 11, literal c (...)

"c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados;"

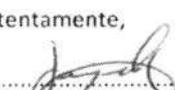
Decisión 584 Capítulo III Artículo 12.- "Los empleadores deberán adoptar y garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, entre otros, a través de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo."

RECOMENDACIONES:

1. Pausa activa 5 minutos cada 3 horas
2. No levantar cargas manualmente
3. Adaptar los puestos de trabajo a los servidores
4. Adquirir mobiliario y herramientas de trabajo que permitan a los servidores mantener una correcta higiene ergonómica en sus puestos de trabajo

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


MD. JACQUELINE ESPINOZA
MEDICO OCUPACIONAL

MSC. Jacqueline Espinoza
Médico General
Médico Ocupacional
Educatora Sexual
Libro: 43 Folio: 72 No. 218

Memorando Nro. RPCC-JTI-2022-0267-M

Cuenca, 28 de junio de 2022

PARA: Mba. Kleber Germán Flores Loja
Jefe Administrativo (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC 2022

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito de la manera más gentil considerar la reforma presupuestaria del PAC 2022 del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, a fin de que se incluya el requerimiento de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en base a lo siguiente:

Incorporación al PAC:

Año	Partida Presupuestaria	Código CPC	Tipo de Compra	Detalle del Producto (Descripción)	Cantidad	Presupuesto	Cuatrimestre	Tipo de Contratación
2022	6.3.07.01	831420711	Servicio	Diseño e implementación de procesos para contar con seguridades en la información, derechos informáticos.	1	\$90.000,00	C2	Subasta Inversa Electrónica

Se adjunta documentación pertinente.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Bertha Cecilia Morales Sangurima
JEFE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE COMUNICACIÓN (E)

Anexos:

- Copia de REFORMA 3 PAC 2022.xls



Memorando Nro. RPCC-JTI-2022-0267-M

Cuenca, 28 de junio de 2022

Copia:

Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo
Registrador de la Propiedad del Canton Cuenca (E)

NUT: RPCC-2022-1493



Reforma PAC: Nro. 3

ELIMINAR DEL PAC																			
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPA NIVEL 5	TIPO COMPRA (Bienes, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una 5 en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una 5 en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una 5 en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/normatizable)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO DE CODIGO DE OPERACION DEL PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común o especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (gasto de inversión, gasto corriente)	OBSERVACIONES
2022	6.000102	51290021	Consultoría	CONSULTORIAS SERVICIOS EN LA INFORMACION, DERECHOS INFORMATICOS	1	LITROS	\$ 80.357,14	\$ 80.357,14	C2	C3		No Normatizado	NO	CONSULTORIA LISTA CORTA	NO		Común	Gasto Corriente	REGIMEN RUS PRESUPUESTO PAC (FEATURA DE TIC)

INCORPORAR AL PAC

INCORPORAR AL PAC																			
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPA NIVEL 5	TIPO COMPRA (Bienes, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una 5 en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una 5 en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una 5 en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/normatizable)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO DE CODIGO DE OPERACION DEL PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común o especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (gasto de inversión, gasto corriente)	OBSERVACIONES
2022	6.00791	61340711	3º y 4º Et	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROCESOS PARA CONTAR CON LAS SEGURIDADES EN LA INFORMACION, DERECHOS INFORMATICOS	1	LITROS	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	C2	C3		Normatizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		Común	Gasto Corriente	REGIMEN RUS PRESUPUESTO PAC (FEATURA DE TIC)

